

**RESOLUCION VADM No. 2219  
(01 de junio de 2026)**

5-4.13

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública VADM No. 064 del 25 de mayo de 2026.

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la resolución No. Resolución R-0698 de 2022 y,

**CONSIDERANDO**

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 49 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación pública VADM No. 064 del 25 de mayo de 2026 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE QUÍMICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO – NEBULIZADOR.”
2. Al cierre del plazo establecido para la recepción de ofertas (28 de mayo de 2026, 04:00 p.m.), no se recibieron propuestas en el correo electrónico: [leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co](mailto:leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co).

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declarar desierto el proceso iniciado con la Invitación Pública VADM No. 064 del 25 de mayo de 2026 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE QUÍMICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO – NEBULIZADOR.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

(original firmado)  
**JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO**  
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Maria Alejandra Valencia M – Abogada Area de Adquisiciones e Inventarios  
Aprobó: José R. Ojeda Ojeda – Coordinador Area de Adquisiciones e Inventarios